SENADO
ARGENTINA

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

2023

DIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES

DIRECTOR GENERAL: DOMINGO JOSÉ MAZZA

ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES 4

MESA DE ENTRADAS 6

DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS 8

ÓRDENES DEL DÍA 11

LEYES NACIONALES Y CÓDIGOS ACTUALIZADOS 13

PUBLICACIONES ESPECIALES 15

CONSIDERACIONES GENERALES

En lo que respecta a la gestión de la Dirección General de Publicaciones en el año 2023 de una manera global y abarcativa se pueden destacar aspectos de mejora en el control de trámites, la organización de las tareas, interacciones múltiples, el incentivo en la capacitación del personal y la continuidad en las acciones de inclusión.

En cuanto al primer punto, se lograron digitalizar los pasos administrativos de las diferentes tareas que conlleva indefectiblemente a un control esquematizado. Se hicieron planillas digitales y listas de chequeo de información pormenorizada, los mismos se han generado en archivos digitales para su conservación segura, permitiendo, asimismo, su constante lectura y visualización desde cualquier dispositivo.

Como en toda la gestión, se llevaron a cabo reuniones periódicas con el personal a través de encuentros sectorizados por jefaturas. De las mismas se destaca la interacción y acercamiento a todos los y las agentes, quienes encuentran un canal de comunicación directo y un incremento de su sentido de pertenencia. Esto redunda en un evidente avance hacía la excelencia y enriquecimiento de sus labores diarias. Asimismo, se elaboran estrategias de gestión y rendimiento como también pautas a seguir en los distintos procesos, especialmente en lo que respecta al camino de la ley.

Se mantuvieron los encuentros y reuniones con el director general a fin de establecer los lineamientos generales y los específicos de las incumbencias de cada sector, así como la focalización en las acciones de gobierno propuestas para el año 2023 en lo que respecta a las publicaciones especiales como a las relativas al proceso de formación y sanción de las leyes.

Se hace especial mención y, aún ante lo dispuesto por la ley 27.499[1], de la obligatoriedad de la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, que se ha instado al personal de esta dependencia a la participación en los cursos brindados a este respecto, generando una importante concientización que provoca el tan esperado cambio de paradigma.

Resulta importante destacar que, sin perjuicio de los recesos establecidos, esta dirección general mantuvo guardias activas en cada sector, fundamental para el desarrollo de las tareas específicas de interés legislativo y que se vio justificada debido a la utilidad que esa actividad conlleva.

Con relación al equipamiento informático se actualizaron los equipos para un mejor funcionamiento. A su vez, se reemplazó el mobiliario en desuso generando así un ambiente de trabajo más adecuado y de integración en los distintos sectores.

[1] Conocida como Ley Micaela.

Gracias a la oferta académica la capacitación fue altísima, parte del personal se encuentra cursando la Diplomatura en Gestión Parlamentaria a fin de profesionalizar cada vez más las tareas del área. Por otro lado, esta dependencia cuenta con un gran número de agentes graduados universitarios y terciarios, dándose un perfeccionamiento cultural de gran valor para el Senado.

Si bien la despapelización es una preocupación profunda en nuestra sociedad, se estableció en consecuencia que se restringiera desde hace unos años la impresión de los ejemplares del Diario de Asuntos Entrados y Órdenes del Día, manteniéndose la distribución para las autoridades y despachos que conforman su propio repertorio. Además, se sostuvo una cantidad mínima de reserva para una encuadernación futura.

Se trabajó en conjunto con la Imprenta del Congreso de la Nación y se logró reducir la cantidad de revisiones gracias al trabajo de lectura y verificación de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por esta dirección general para todo el material que debe ser enviado para su impresión definitiva.

Asimismo, se incrementó la inserción en los trabajos administrativos que pueden desarrollar aquellos agentes que se encuentran comprendidos en el plan de inclusión. Se ha tratado que cada vez más la colaboración activa conlleve a mantener de forma constante su capacitación y fortalecer cada día su sentido de pertenencia en la estructura dinámica del área. Se destaca la participación en la cooperación en temas administrativos, distribución y reorganización de material. Se logró establecer un proceso de colaboración en la preparación de los insumos de carácter institucional y la intervención en lo concerniente al trámite posterior a la recepción de las peticiones en la Mesa de Entradas. Para lograr estos objetivos y llevar adelante una inclusión plena, se instruyó al personal al respecto, incentivando a la realización de cursos como: Discapacidad: estrategias y recursos para una efectiva inclusión laboral; Gestión de conflictos en entornos laborales y, Prácticas inclusivas en discapacidad.

A continuación, se precisa el detalle de cada uno de los sectores fundamentales de esta Dirección General de Publicaciones.

MESA DE ENTRADAS

Durante este año se destaca, en principio, la atención a las y los usuarios que concurren a esta dependencia, brindándole cada vez que lo requirieron asesoramiento integral sobre temáticas específicas de la dirección general.

Se registraron diversos ingresos de documentación, entre otros: memorándums, remitos, dictámenes originales, materiales impresos tales como constituciones nacionales en sus encuadernaciones de bolsillo y rústicas, material bibliográfico, efectuando su control y derivación.

Respecto a la constante integración del personal perteneciente al Programa de Inclusión Laboral, se incorporó a un agente que posee discapacidad visual para que el mismo digitalice el registro en donde quedan plasmados todos los movimientos de documentación y material que ingresa y egresa de esta dirección.

Se mantuvo contacto directo con la Imprenta del Congreso para la coordinación de entregas de material y, en el caso particular las de carácter urgente como los órdenes del día, donde se puso especial atención para contar con el personal idóneo puesto que deben encontrarse a disposición de manera inmediata para su posterior tratamiento en el recinto.

Como parte de la labor, este departamento continuó con la entrega y distribución a las autoridades y a las senadoras y senadores requirentes de material impreso, constituciones y reglamentos de la Cámara, previo control del *stock* existente, informando a la dirección general su estado para que pueda planificar la impresión y mantener una reserva mínima.

Notable es el desempeño y las acciones tendientes a la gestión de calidad. Es así que se perfeccionaron los procedimientos y se actualizaron los registros utilizados, se identificaron riesgos y, por consiguiente, se tomaron acciones de forma preventiva y evitando demoras en los trámites realizados.

A continuación, se detalla el material ingresado identificado por meses, tipo de documentación, cantidades específicas y sector al que fue derivado:

DAE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PROYECTOS	21	41	716	234	285	252	140
PROYECTOS PARTICULARES	0	0	0	1	0	2	1
PROYECTOS (NOTAS Y CUEST. DE PRIVILEGIO)	0	1	5	13	6	1	3
DAE (IMPRENTA)	5	4	1	14	24	22	15
SUPL. AC. DAE	0	1	1	1	1	0	0
TAPAS	1	3	35	12	16	12	8
INCLUSIÓN DE FIRMAS	0	54	191	27	81	64	33
EXPEDIENTES (OD)	0	0	0	0	17	53	30
IMPRESAS (OD)	0	0	0	0	17	53	30
ANEXO (OD)	0	0	0	0	0	0	0

DAE	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROYECTOS	236	85	145	0	0	**2155**
PROYECTOS PARTICULARES	1	2	0	0	0	**7**
PROYECTOS (NOTAS Y CUEST. DE PRIVILEGIO)	9	3	0	0	0	**41**
DAE (IMPRENTA)	11	13	7	0	0	**116**
SUPL. AC. DAE	1	0	2	0	0	**7**
TAPAS	12	10	5	0	0	**114**
INCLUSIÓN DE FIRMAS	25	125	68	0	0	**668**
EXPEDIENTES (OD)	58	60	21	0	0	**239**
IMPRESAS (OD)	58	60	21	0	0	**239**
ANEXO (OD)	0	2	0	0	0	**2**

DIARIO DE ASUNTOS ENTRADOS

El objetivo principal planteado desde el año 2022 respecto a la despapelización continuó durante este período y, en relación con las nuevas tecnologías, se trabajó en conjunto con la Imprenta del Congreso de la Nación para llevarlo adelante. En este sentido, se gestionó el envío de los archivos para su composición a través del correo electrónico institucional así como también la devolución de las galeras para la lectura que, luego de su control, se entregaron en versión digital para la impresión definitiva. Este objetivo fue logrado, permitiendo seguir en el camino de la mejora continua.

En este orden de ideas, la metodología adoptada favoreció la reducción en los tiempos de confección de los sumarios y remisión de los proyectos al haber minimizado los envíos de manera física y, en concordancia con lo anterior, permitió seguir sumando al objetivo de continuar con la despapelización de las actividades.

Por otro lado, por cuestiones de calidad y en el marco de lo ya reseñado, se ha puesto la mira en lograr reducir la cantidad impresa del Diario de Asuntos Entrados. Actualmente, se reciben trescientos (300) ejemplares físicos, instándose a las y los receptores de los mismos a la utilización primordial del DAE digital[2].

Todo el personal que compone el equipo de trabajo de este departamento continuó capacitándose y perfeccionándose en materia legislativa a través de los cursos brindados desde el área administrativa. De esta forma, aporta y se prosigue con el perfeccionamiento de las tareas desarrolladas por el sector.

[2]https://www.senado.gob.ar/parlamentario/DAEDIGITAL/”

DAE 2023
CANTIDAD DE PROYECTOS RECIBIDOS AL 20/10/2023 (*)

ORIGEN	TIPO	CANTIDAD
S	PC	274
S	PL	610
S	PD	1218
S	PR	53
TOTAL SENADO		**2155**
PE	AC	76
PE	PL	8
CD	PL	39
TOTAL (Inlcluye: S/CD/PE)		**2278**

(*) Proyectos ingresados según año calendario

Referencias:
S: Senado
PE: Poder Ejecutivo
CD: Cámara de Diputados
PC: Proyecto de Comunicación
PL: Proyecto de Ley
PD: Proyecto de Declaración
PR: Proyecto de Resolución
AC: Acuerdos

Fuente: *Elaboración interna de la DGP en función del trabajo del sector*

DOCUMENTACIÓN INGRESADA DEL 01/01/2023 AL 20/10/2023

DAE	PROYECTOS	PROYECTOS (NOTAS Y CUEST. DE PRIVILEGIO)	SUPL. AC. DAE	DAE IMPRESOS	INCLUSIÓN DE FIRMAS	OV	PARTICULARES
ENERO	21	0	0	1	0	2	0
FEBRERO	41	1	1	3	54	13	0
MARZO	716	5	1	35	191	55	0
ABRIL	234	13	1	12	27	33	1
MAYO	285	6	1	16	81	30	0
JUNIO	252	1	0	12	64	34	2
JULIO	140	3	0	8	33	39	1
AGOSTO	236	9	1	12	25	31	1
SEPTIEMBRE	85	3	0	10	125	16	2
OCTUBRE	145	0	2	5	68	10	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**2155**	**41**	**7**	**114**	**668**	**263**	**7**

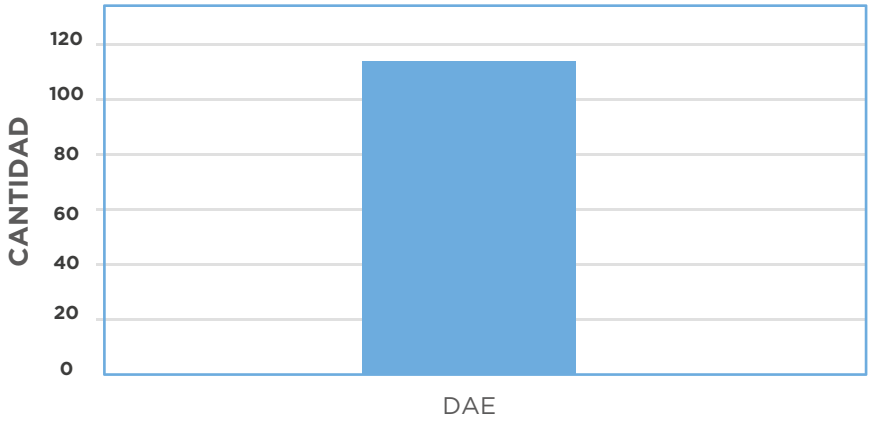

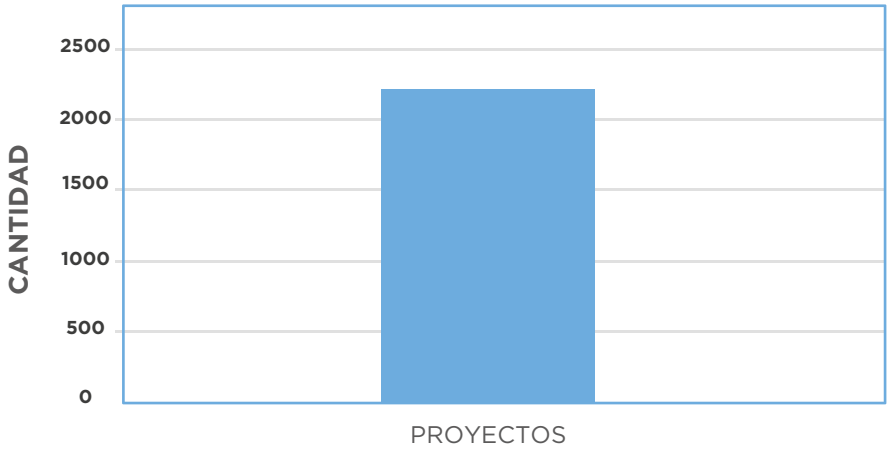

ÓRDENES DEL DÍA

Desde el comienzo del período de sesiones ordinarias del año 2023, el Departamento de Órdenes del Día ha recibido de la Dirección Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección General de Secretaría, los expedientes que obtuvieron dictámenes por parte de las comisiones y, previo control, les ha asignado su correspondiente número según su fecha de ingreso.

Como tarea habitual, una vez realizado el documento con su carátula, sumario, dictamen, proyectos e incluidos los senadores y senadoras firmantes del dictamen, se procede a su impresión y publicación inmediata en la **página web del Senado de la Nación**. Esta actividad conlleva a la inmediatez y accesibilidad de la información pública.

Hasta finalizar su proceso de publicación y digitalización, tanto los órdenes del día impresos como digitales pasan por una doble etapa de control, eje central de esta labor, cotejándose finalmente y sin excepción con el expediente original.

Por su parte, como ya se mencionó anteriormente, este año se ha fortalecido el uso del correo electrónico con la Imprenta del Congreso de la Nación, reduciendo el uso de papel y optimizando los tiempos de corrección y publicación.

Asimismo, se continuó la digitalización de los órdenes del día que antes sólo se imprimían pero que no contaban con su versión digital. El objetivo planteado a lo largo del año y como meta para los venideros, es digitalizarlos para su conservación y que puedan ser publicados en la página web del Senado de la Nación.

Por otro lado, el personal de este departamento continuó con las capacitaciones internas a fines de mejorar cualitativamente el trabajo administrativo y parlamentario.

ÓRDENES DEL DÍA PUBLICADOS E IMPRESOS DURANTE EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS 2023 (*)

MES	OD INGRESADAS	TOTAL
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	0	0
MAYO	OD 1 A OD 17	17
JUNIO	OD 18 A OD 70	53
JULIO	OD 71 A OD 100	30
AGOSTO	OD 101 A OD 158	58
SEPTIEMBRE	OD 159 A OD 218	60
OCTUBRE	OD 219 A OD 239	21
TOTAL		**239**

(*) *Fecha de corte seleccionada internamente para la presentación del informe: 20/10/2023*

ANEXOS AL ORDEN DEL DÍA 2023

MES	ANEXOS DE OD	TOTAL
SEPTIEMBRE	ANEXO OD 200 ANEXO OD 201	2
TOTAL		**2**

ÓDENES DEL DÍA SESIONES ORDINARIAS 2023

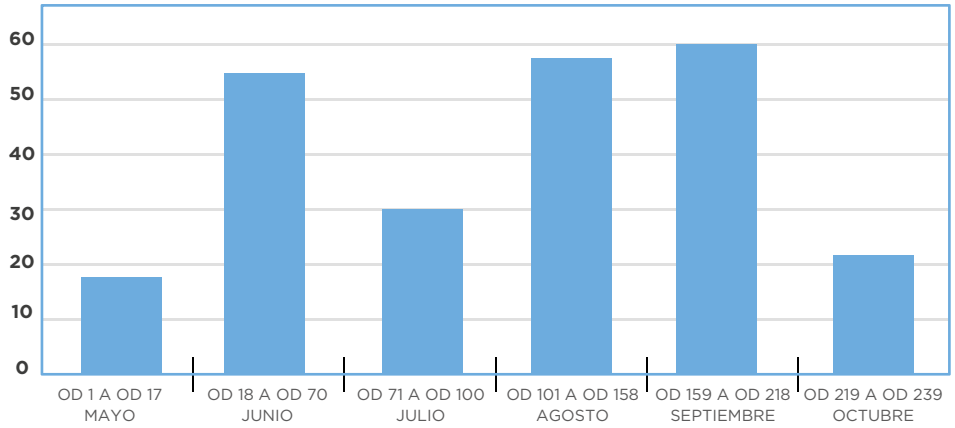

LEYES NACIONALES Y CÓDIGOS ACTUALIZADOS

En primer lugar, durante este período, el Departamento de Leyes Nacionales y Códigos Actualizados, tuvo como finalidad readaptar y reorganizar sus labores para optimizarlas. En este aspecto, se impulsó la realización de un “archivo digital” con los ejemplares originales de las leyes escaneadas.

Se realizó el monitoreo de las sesiones de la Cámara, como surge del cuadro expuesto, continuando con las tareas de registro legislativo y la confección del material correspondiente al compendio de leyes nacionales 2023 en su versión digital, el cual se encuentra en proceso por no haber finalizado aún el periodo de sesiones ordinarias.

Asimismo, se actualizaron los textos de los Códigos Nacionales a los fines de contar con su última versión en soporte electrónico, concluyendo con las versiones de los Códigos Penal de la Nación y Código Civil y Comercial de la Nación.

Se continuó el articulado de una sección en la Intranet, correspondiente al Departamento de Leyes Nacionales y Códigos Actualizados, para lo cual se elaboró una base de datos efectuando la búsqueda exhaustiva de normativa de más de 33 años de actividad parlamentaria.

Además, se destaca como trabajo de orden interno, el relevamiento exhaustivo del total de la legislación referida al conflicto de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, a fin de realizar un compendio que aborde la temática, incluyendo la legislación nacional y la de las provincias incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también las acordadas de los más altos tribunales nacionales y provinciales.

El cuadro expuesto a continuación describe la cantidad de sesiones con seguimiento durante el periodo 01-01-2023 al 20-10-2023, por parte del personal del Departamento de Leyes Nacionales y Códigos Actualizados:

CARÁCTER DE LA SESIÓN	FECHA	TOTALES PARCIALES
SESIÓN PREPARATORIA	23-02-2023	1 (UNO)
ASAMBLEA LEGISLATIVA	01-03-2023	1 (UNO)
SESIÓNES ORDINARIAS	13-04-2023	1 (UNO)
INFORMATIVA ESPECIAL	11-05-2023	1 (UNO)
EN MINORÍA	12-07-2023	1 (UNO)
SESIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
SESIONES ESPECIALES	30-03-2023 / 28-09-2023	2 (DOS)

LEYES PROMULGADAS EN EL SENADO PERIODO LEGISLATIVO 140 (AÑO 2023)	TOTAL
ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	7
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	-
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	-
AL 20/10/2023 (*)	**16**

(*) Fecha de corte seleccionada internamente para la presentación del informe: 20/10/2023

PUBLICACIONES ESPECIALES

El año 2023 estuvo abocado en la superación de objetivos y en el perfeccionamiento del Departamento de Publicaciones Especiales.

Se trabajó con énfasis en la reducción de errores, buscando disminuir el punto de contacto tanto con nuestros peticionantes como con nuestro proveedor nato.

Además de las reuniones internas y de seguimiento de la labor diaria, se mantuvieron encuentros con la Imprenta del Congreso de la Nación que fueron propicias para resolver temas de importancia vinculadas a cuestiones técnicas, envío de archivos y unión de criterios de corrección.

Se logró modernizar la vinculación de transferencia con las nuevas tecnologías, a fin de garantizar el envío y recepción de los archivos una vez finalizada la última revisión.

Debido a lo establecido en la RSP-7/05 y a la intervención conferida conforme la **RSA-196/21**, se dio cumplimiento a cada uno de los puntos a fin de obtener el dictamen jurídico pertinente y concluir la etapa de edición para la publicación del Concurso Ensayo Histórico “Belgrano: El hombre y su legado”.

Asimismo, se ha dado igual tratamiento al Concurso Ensayo Histórico: **“Malvinas: Una historia de soberanía argentina”**, en el cual se finalizó la edición y se ha pasado para su impresión, encontrándose esta dependencia a la espera de la recepción del material.

Se realizaron a lo largo del año relevamientos que conllevan a la continuidad o disposición de archivo de expedientes. El criterio, que luego es avalado por las autoridades de la dirección, es evitar el dispendio de acciones, gestiones y recursos del área.

Por otro lado, se intervino en los expedientes que, o bien han recibido su corolario o bien se han iniciado, con el fin de proveer a las diferentes dependencias, así como autoridades y legisladoras/es de material institucional como reglamentos, constituciones en encuadernación de bolsillo y rústica.

Como cada año, este sector interactúa con el Departamento de Leyes y Códigos actualizados; nutriéndose en forma constante y brindando asistencia en la edición y la corrección.

Asimismo, se encuentra en proceso de diseño un catálogo del material que ha sido publicado por esta dependencia en el transcurso de los últimos 20 años.

Por último, se destaca la revisión de los textos correspondientes a la Constitución de la Nación Argentina y sus reformas, como trabajo de compilación de material institucional, obteniéndose así una base de datos interna pendiente de su publicación.

DIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES